

CUMPLIO PREVIO

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2

JUICIO: JAIME ERMINIA C/ DIP ENRIQUE ANTONIO Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 6300/24.

ENRIQUE ANTONIO DIP, demandado,
a S.S. respetuosamente digo:

I.-

Conforme a decreto que antecede,
adjunto como instrumental los siguientes videos:

1. Un archivo de Video titulado "video cámara av. España" suministrado por la Comisaria de Monteros perteneciente a las de cámaras de seguridad de la ciudad, ubicada en intersección entre calle España y Ruta nac. 38.
2. Un archivo de video suministrado por la Comisaria de Monteros perteneciente a las cámaras de seguridad de dicha ciudad ubicada en calle Mariano Monero y Ruta Nac. 38. El mismo se adjunta dividido en dos partes, cada una titulada como "video calle moreno - parte 1 y video calle moreno - parte 2".
3. Un Video titulado como "video familia herrera" suministrado por la familia Herrera cuyo hogar se encuentra a metros del lugar siniestro.

II.-

En segundo lugar, en cumplimiento del punto 3) del decreto que antecede, denunció los siguientes datos de mi cónyuge:

- Datos personales: **Aragón Judith Ester**, DNI 35.029.050, casada, desempleada.
- Lugar y fecha de casamiento: el casamiento tuvo lugar en la Ciudad de Monteros, en fecha 06/09/2019.

- Personas a cargo: dos hijos menores (cuyos datos personales ya fueron denunciados previamente).
- Ingresos: no posee ingresos
- Bienes Inmuebles: no posee
- Automotores: no posee

Asimismo, adjunto como instrumental, certificación negativa expedida por ANSES correspondiente a la Sra. Judith Ester Aragón.

Justicia.

X ~~Antoni~~

X DIP ENRIQUE ANTONIO

X 34281060